FRUTICHELA

CHECKLIST · QUERÉTARO

CHECKLIST: ABRIR UNA MICHELERÍA EN QUERÉTARO

Michelería en Querétaro. Pasos, datos clave y trámites con ficha oficial.

Información de referencia, no es asesoría legal. Esta guía es información de referencia y no sustituye la asesoría de un contador ni de un abogado. Los trámites y los reglamentos municipales cambian con frecuencia: antes de pagar o de rentar un local, confirma cada requisito con la ventanilla de tu municipio. Revisado el 17 de noviembre de 2026 con fuentes oficiales.

CÓMO LO CLASIFICA QUERÉTARO

La Ley sobre Bebidas Alcohólicas del estado ubica a la cervecería como Tipo I, giro 2. La licencia de alcohol la da el estado y el municipio da aparte la licencia de funcionamiento y el uso de suelo.

QUIÉN DA LA LICENCIA
La Secretaría de Gobierno del Estado para el alcohol y el municipio para el funcionamiento

DISTANCIA
100 m a escuelas y centros deportivos (artículo 20)

HORARIO
No se encontró el horario específico de las cervecerías

COSTO PUBLICADO
275 UMA de expedición y 137.5 de refrendo

VIGENCIA
Hasta el último día de julio; el refrendo se paga en abril, mayo y junio. La respuesta llega en 30 días hábiles y el silencio cuenta como rechazo

PROHIBICIONES
Entregar recipientes que faciliten llevarse el alcohol al exterior, la barra libre y las promociones gratuitas

Municipio de Querétaro, con la Ley sobre Bebidas Alcohólicas del estado. Hay dos autoridades: el estado para el alcohol y el municipio para el funcionamiento.

PASOS

- [ ] **Decide si la cerveza será tu venta principal.** Si vendes cerveza como actividad principal es una michelería propiamente. Si es un complemento de alimentos con mesa, cambia el giro, el costo y las distancias.
- [ ] **Mide distancias y pide el uso de suelo antes de rentar.** Mide la distancia a escuelas, templos, hospitales y otros giros iguales según tu estado y obtén la constancia de uso de suelo que permita el giro.
- [ ] **Alta en el SAT.** Inscripción en el RFC, e.firma y documentos del local. Los trámites federales vienen en este checklist.
- [ ] **Licencia de funcionamiento o aviso de apertura municipal.** Se tramita ante el municipio o la alcaldía.
- [ ] **Licencia o permiso de alcohol.** Corresponde a la autoridad de tu estado (municipal, estatal o ambas). Los requisitos típicos son uso de suelo, constancia de distancia, identificación, comprobante del local y pago de derechos. En varios estados se suma la opinión de vecinos o la aprobación del Cabildo.
- [ ] **Protección Civil y aviso sanitario.** Visto bueno o constancia de Protección Civil, aviso de funcionamiento sanitario y cumplimiento de la NOM-251.

- [ ] **Cumple las prohibiciones.** No vender a menores. Monterrey y Tabasco prohíben expresamente vender para llevar en envase abierto, y Querétaro prohíbe entregar recipientes que faciliten llevarse el alcohol. La Ciudad de México, Monterrey, Tabasco y Querétaro prohíben la barra libre, y la Ciudad de México y Querétaro también las promociones de descuento. Respeta siempre el horario de cierre.
- [ ] **Refrendo anual de la licencia de alcohol.** Cada estado fija su periodo de refrendo; está en la página de tu estado.
- [ ] **Capacita al personal.** Lleva un registro de capacitación en manejo higiénico y en venta responsable de alcohol.

TRÁMITES EN QUERÉTARO

Los datos de confianza media o baja no son firmes: confírmalos con tu municipio antes de pagar.

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Licencia para el almacenaje, venta y consumo de bebidas alcohólicas, Tipo I, giro 2 «Cervecería» (envase abierto, solo cerveza)** Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Dirección de Gobierno) · Estatal https://queretaro.gob.mx/documents/20121/945882/10.LEY+SOBRE+BEBIDAS+ALCOHOLICAS+DEL+ESTADO+DE+QUERETARO.pdf/44238c93-fa2b-e660-42b2-70e5e0e6bd66?t=1729102462587	**Costo:** Solicitud: 5 UMA. Cervecería (giro 2, cerveza, clase 4, zona A): refrendo 137.5 UMA; expedición dos tantos = 275 UMA (proporcional a los días... **Tiempo:** 30 días hábiles; sin respuesta se entiende rechazada (art. 26)	Fuente oficial confirmada
☐	**Requisitos de la solicitud de licencia o permiso de alcoholes (Ley sobre Bebidas Alcohólicas, art. 25) y causas de negativa (art. 27)** Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Dirección de Gobierno) · Estatal https://queretaro.gob.mx/documents/20121/945882/10.LEY+SOBRE+BEBIDAS+ALCOHOLICAS+DEL+ESTADO+DE+QUERETARO.pdf/44238c93-fa2b-e660-42b2-70e5e0e6bd66?t=1729102462587	**Tiempo:** 30 días hábiles (art. 26)	Fuente oficial confirmada
☐	**Vigencia y refrendo anual de la licencia de alcoholes** Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Dirección de Gobierno) y Secretaría de Planeación y Finanzas · Estatal https://queretaro.gob.mx/documents/20121/945882/10.LEY+SOBRE+BEBIDAS+ALCOHOLICAS+DEL+ESTADO+DE+QUERETARO.pdf/44238c93-fa2b-e660-42b2-70e5e0e6bd66?t=1729102462587	**Costo:** Refrendo anual según clase: cerveza giros 12 y 13: 82.5 UMA; cervecería (giro 2): 137.5 UMA; cerveza y vino de mesa en restaurante: 175 UMA (zona... **Tiempo:** Pago del refrendo en abril, mayo y junio (Ley de Hacienda, art. 88)	Fuente oficial confirmada
☐	**Preautorización de licencia de alcoholes** Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Dirección de Gobierno) · Estatal https://queretaro.gob.mx/documents/20121/945882/10.LEY+SOBRE+BEBIDAS+ALCOHOLICAS+DEL+ESTADO+DE+QUERETARO.pdf/44238c93-fa2b-e660-42b2-70e5e0e6bd66?t=1729102462587	**Costo:** 20 % del costo de expedición de una licencia nueva equivalente (se abona a la licencia definitiva; no se devuelve si se niega). (Ley de Hacienda... **Tiempo:** La preautorización se puede usar hasta 90 días naturales desde el inicio de actividades indicado en la...	Fuente oficial confirmada
☐	**Distancia mínima a escuelas y centros deportivos (Ley sobre Bebidas Alcohólicas, art. 20)** Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro · Estatal https://queretaro.gob.mx/documents/20121/945882/10.LEY+SOBRE+BEBIDAS+ALCOHOLICAS+DEL+ESTADO+DE+QUERETARO.pdf/44238c93-fa2b-e660-42b2-70e5e0e6bd66?t=1729102462587		Fuente oficial confirmada

TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
Obligaciones de operación de los establecimientos con alcohol (art. 13, 15, 16, 17, 19) Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro · Estatal https://queretaro.gob.mx/documents/20121/945882/10.LEY+SOBRE+BEBIDAS+ALCOHOLICAS+DEL+ESTADO+DE+QUERETARO.pdf/44238c93-fa2b-e660-42b2-70e5e0e6bd66?t=1729102462587		Fuente oficial confirmada
Visto bueno sanitario para el otorgamiento de licencia de alcoholes (Solicitud de visto bueno) Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios · Estatal https://riesgossanitariosqro.gob.mx/wp-content/uploads/2026/01/ACUERDO-de-Tramites-y-Servicios-de-la-DPCRS-SA-07-06-2024.pdf	**Tiempo:** Verificación sanitaria dentro de 5 días hábiles de recibida la solicitud; resolución en 10 días hábiles...	Fuente oficial confirmada
Apertura de negocio: Placa de Empadronamiento Municipal de Funcionamiento (Licencia Municipal de Funcionamiento) con Dictamen de Uso de Suelo,... Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro, Dirección de Impulso Económico · Municipal https://tramitesqro.municipiodequeretaro.gob.mx/cedula.php?id=TR-280100-002	**Costo:** Dictamen de Uso de Suelo: 7.49 UMA (varía según superficie; regularización 6.24 UMA); Factibilidad de Giro: 2.49 UMA; Placa de Empadronamiento:... **Tiempo:** El tiempo depende de la clasificación: Tipo A y B, 24 horas; Tipo C (comercio y servicio con venta o...	Fuente oficial confirmada
Licencia Municipal de Funcionamiento con giro de alcoholes de envase abierto: flujo en dos pasos (placa sin alcohol, licencia estatal y aumento de... Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro (Departamento de Licencias de Funcionamiento) y Secretaría de Gobierno del Estado · Municipal https://tramites.municipiodequeretaro.gob.mx/cedulas/TP-170303-001Tr%C3%ADptico%20Apertura%20de%20Negocios%20(REV19)%20(3).pdf	**Costo:** Ver renovación con alcohol de envase abierto: 37.50 UMA (primer semestre) o 100 UMA (segundo semestre) en la cédula de renovación TR-280100-010. **Tiempo:** Tipo C: 9 días hábiles	Fuente oficial confirmada
Dictamen de Uso de Suelo Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, Dirección de Desarrollo Urbano · Municipal https://tramitesqro.municipiodequeretaro.gob.mx/cedula.php?id=TR-170100-017	**Costo:** Cobro inicial 6.24 UMA; informe o viabilidad de uso de suelo 3.74 UMA; modificación o ampliación 7.49 UMA. (Cédula TR-170100-017, actualizada... **Tiempo:** Tipo A y B: 5 días; Tipo C: 9 días (hábiles)	Fuente oficial confirmada
Renovación de la Licencia Municipal de Funcionamiento (incluye giros con alcohol) Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro, Dirección de Impulso Económico · Municipal https://tramitesqro.municipiodequeretaro.gob.mx/cedula.php?id=TR-280100-010	**Costo:** Giro general 1 año: 2.55 UMA (enero a marzo), 3.18 UMA (abril a junio), 3.35 UMA (julio a diciembre); 2 años riesgo bajo 5.10 UMA; 3 años 7.65... **Tiempo:** Inmediato	Fuente oficial confirmada
Licencia nueva o regularización para anuncios y/o toldos Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, Dirección de Desarrollo Urbano · Municipal https://tramitesqro.municipiodequeretaro.gob.mx/cedula.php?id=TR-170100-004	**Tiempo:** 10 días hábiles (promedio)	Fuente oficial confirmada

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Opinión técnica de la Coordinación Estatal de Protección Civil para establecimientos con venta de alcohol** Coordinación Estatal de Protección Civil (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro) · Estatal https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/LEY-ID-028.pdf	**Costo:** Primera visita de inspección: 12.5 UMA; segunda: 25 UMA; tercera y siguientes: 50 UMA. (Ley de Hacienda del Estado, art. 144 fr. I)	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Aviso de funcionamiento de salubridad local (alta, modificación o baja)** Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios · Estatal https://riesgossanitariosqro.gob.mx/wp-content/uploads/2026/01/ACUERDO-de-Tramites-y-Servicios-de-la-DPCRS-SA-07-06-2024.pdf	**Costo:** Gratuito (art. 9 del Acuerdo) **Tiempo:** Acuse inmediato el mismo día si el expediente está completo (art. 6); el alta debe hacerse dentro de 15...	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Factibilidad de Giro** Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, Dirección de Desarrollo Urbano · Municipal https://tramitesqro.municipiodequeretaro.gob.mx/cedula.php?id=TR-170100-018	**Costo:** 2.49 UMA (Cédula TR-170100-018, actualizada 6-nov-2024) **Tiempo:** Tipo A y B: 5 días; Tipo C: 9 días (hábiles)	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Reglamento municipal de alcoholes: croquis de distancias a escuelas, templos, centros de salud, hospitales y giros iguales** Municipio de Querétaro (Reglamento para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Querétaro) · Municipal https://webservices.municipiodequeretaro.gob.mx/mejora_regulatoria/bin/files/REGLAMENTO%20PARA%20EL%20ALMACENAJE,%20VENTA,%20PORTEO%20Y%20CONSUMO%20DE%20BEBIDAS%20ALCOH%C3%93LICAS%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20QUER%C3%89TARO.pdf		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Visto Bueno de Protección Civil de Riesgo Bajo** Secretaría de Gobierno del Municipio de Querétaro, Coordinación Municipal de Protección Civil · Municipal https://tramitesqro.municipiodequeretaro.gob.mx/cedula.php?id=TR-140600-008	**Costo:** 1.25 UMA (riesgo bajo), 8.73 UMA (medio), 18.72 UMA (alto); la cédula expresa en pesos 2024: $136 bajo, $948 medio, $2,032 alto. (Cédula... **Tiempo:** 5 días hábiles (promedio)	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Visto Bueno de Protección Civil de Riesgo Medio** Secretaría de Gobierno del Municipio de Querétaro, Coordinación Municipal de Protección Civil · Municipal https://tramitesqro.municipiodequeretaro.gob.mx/cedula.php?id=TR-140600-007	**Costo:** 8.73 UMA (riesgo medio; $948 en pesos 2024). (Cédula TR-140600-007, actualizada 13-feb-2024) **Tiempo:** 10 días hábiles	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Licencia Ambiental Municipal** Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Querétaro · Municipal https://tramitesqro.municipiodequeretaro.gob.mx/cedula.php?id=TR-200000-003	**Tiempo:** 10 días hábiles a partir de la inspección	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Permiso para operar fuera del horario autorizado (horario extraordinario)** Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro · Municipal https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20250976-01.pdf		Dato parcial Confírmalo con tu municipio

TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐ **Horario de cervecerías, bares y cantinas, y obligación de reportar cierre con la app «Cierre Digital»** Municipio de Querétaro (Secretaría de Gobierno municipal, Dirección de Inspección) · Municipal https://municipiodequeretaro.gob.mx/presenta-felifer-macias-la-app-cierre-digital-para-reforzar-la-supervision-de-establecimientos-nocturnos/		Por confirmar **Confírmalo con tu municipio**

FEDERALES, EN TODO EL PAÍS

TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐ **Inscripción en el RFC de personas físicas con CURP (ficha 3/CFF)** Servicio de Administración Tributaria (SAT) · Federal https://www.sat.gob.mx/gobmx/Paginas/ficha_3_cff.html		Fuente oficial confirmada
☐ **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) para personas físicas: requisitos para permanecer** Servicio de Administración Tributaria (SAT) · Federal https://www.gob.mx/sat/prensa/requisitos-y-obligaciones-para-personas-fisicas-que-busquen-permanecer-en-el-resico-003-2024		Dato parcial **Confírmalo con tu municipio**
☐ **Aviso de funcionamiento, modificación o baja del establecimiento de productos y servicios (COFEPRIS-05-018)** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) · Federal https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=COFEPRIS-05-018	**Costo:** Gratuito **Tiempo:** Inmediato	Dato parcial **Confírmalo con tu municipio**
☐ **NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios** Secretaría de Salud / COFEPRIS (norma publicada en el DOF) · Federal https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-251-ssa1-2009/		Fuente oficial confirmada
☐ **Estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos, Distintivo H (NMX-F-605-NORMEX-2018)** Secretaría de Turismo (SECTUR) con la Secretaría de Salud · Federal https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-manejo-higienico-de-los-alimentos-distintivo-h		Fuente oficial confirmada
☐ **Registro patronal e inscripción en el seguro de riesgos ante el IMSS o reanudación de actividades (IMSS-02-001)** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) · Federal https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=IMSS-02-001	**Costo:** Gratuito **Tiempo:** Inmediato	Fuente oficial confirmada

EVENTOS

Se necesita un permiso estatal para eventos con venta de alcohol (Tipo IV, con una tarifa que depende del aforo) y el permiso municipal de espectáculos públicos. Quien maneja alimentos en eventos y puestos semifijos tramita la tarjeta de control sanitario, que es gratuita. Para una fiesta privada solo se encontró una referencia que conviene confirmar por escrito con la autoridad.